



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Cd. Manuel Doblado, Guanajuato



HOMOCLAVE	MD-SMAPA-024-S	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	24 de enero 2020
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
VENTA DE AGUA POTABLE EN PIPAS			
solo aplica para las localidades y/o comunidades que no cuentan con el servicio de agua potable y es unicamente para consumo humano			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
-. Ley de ingresos Municipal de Cd. Manuel Doblado, Gto. articulo 14 capitulo cuarto seccion primera			
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
personas que no cuenten con el servicio de agua potable			
PASOS			
1-. Acudir a solicitar el servicio de pipa			
2-. Realizar pago			
3-. Se programa entrega			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1-. No contar con el servicio de agua potable en su domicilio			
2-. Que el servicio lo requiera para consumo humano			
3.- solicitar el servicio en oficina del SMAPA (no por telefono)			
4-. Realizar pago			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
no aplica			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Se requiere unicamente cuando es la primer vez que solicitan el servicio			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Eduardo Salazar Monjaras	432-74-40019	smapa @prodigy.net.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
3 a 4 días		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta <input checked="" type="checkbox"/>
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No requiere	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No requiere	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
el monto varia de acuerdo a los conceptos de la ley de ingresos		En cajas del SMAPA	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Que los caminos sean adecuado para el transporte			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado		
AREA O DEPARTAMENTO	Area comercial		

DOMICILIO (S)	Prol Portugal S/N, Col Portugal, Cd. Manuel Doblado, Gto.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
8:00 a 14:00 hrs. Lunes a Viernes		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Prol Portugal S/N, Col Portugal, Cd. Manuel Doblado, Gto.	
TELEFONO (S)	432-74-40019	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	smapa @prodigy.net.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	4327440007	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
recibo de pago del servicio		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 LAP WALTER ALONSO LEON RAMIREZ		

**SISTEMA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO**
CD. MANUEL DOBLADO
GUANAJUATO